



**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE
INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024



**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
(SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
ANEXO	IV

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 32

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2024 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas a los estados financieros que comprenden información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de error material, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Administradora para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Administradora o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista más que esta.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto son libres de error material, debido a sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Público (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Administradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la administradora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

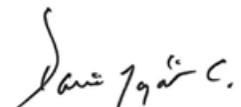
Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.



31 de marzo de 2025.
Panamá, República de Panamá.



Darío González C.
Socio de Auditoría
C.P.A. 6052



Tel: +506 279 9700
Fax: +507 236 4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles, Ave. El Paical
Panamá, Rep. de Panamá

ANEXO

Miembros del Consejo de Administración
del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones
de los Servidores Públicos (SIACAP)
Panamá, República de Panamá

DECLARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, la cual regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.

Equipo de trabajo del compromiso

Socio
Gerente
Encargada

Darío González C.
Miguel Montero
Madelaine Vásquez

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Efectivo en bancos	7	2,549,562	8,531,616
Depósitos a plazo fijo, neto	8	99,439,917	93,953,750
Valores a valor razonable con cambios en rendimiento	9	194,053,838	175,163,753
Intereses acumulados por cobrar	10	3,712,511	2,353,839
Total de activos		299,755,828	280,002,958
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS			
Pasivo:			
Comisiones y otras cuentas por pagar		236,760	138,808
Patrimonio de los afiliados:			
Aportes recibidos		82,292,496	78,198,663
Rendimientos acumulados		217,226,572	201,665,487
Total de patrimonio de los afiliados		299,519,068	279,864,150
Total de pasivo y patrimonio de los afiliados		299,755,828	280,002,958

Las notas en las páginas 5 a la 32 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Rendimiento

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

	Notas	2024	2023
Ingresos:			
Intereses ganados sobre:			
Depósitos a plazo fijo		5,102,225	4,293,232
Inversiones en valores		9,306,683	7,729,874
Total de intereses ganados		14,408,908	12,023,106
Provisión reversión para pérdidas por deterioro en depósitos a plazo	8	13,833	(5,500)
Ingresos netos por intereses después de provisiones		14,395,075	12,028,606
Otros ingresos (egresos):			
Ganancia realizada en valores		-	2
Ganancia (pérdida) realizada en valores	9	2,275,151	(306,402)
Total de otros egresos, neto		2,275,151	(306,400)
Total de ingresos, neto		16,670,226	11,722,206
Servicio de administración y agente de pago:			
Entidad administradora de inversiones		324,833	298,845
Entidad registradora pagadora		679,927	488,720
Gasto de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales			
Muebles y la Prestación de Servicios		70,333	55,130
Honorarios profesionales - auditoría		34,048	45,804
Total de servicio de administración y agente de pago		1,109,141	888,499
Rendimiento neto		15,561,085	10,833,707

Las notas en las páginas 5 a la 32 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

	Aportes recibidos	Rendimientos acumulados	Total de patrimonio de los afiliados
Saldo al 31 de diciembre de 2022	67,853,606	190,831,780	258,685,386
Aportes recibidos	25,738,377	-	25,738,377
Retiros de aportes	(15,393,320)	-	(15,393,320)
Rendimiento del año	-	10,833,707	10,833,707
Saldo al 31 de diciembre de 2023	78,198,663	201,665,487	279,864,150
Aportes recibidos	26,906,603	-	26,906,603
Retiros de aportes	(22,812,769)	-	(22,812,769)
Rendimiento del año	-	15,561,085	15,561,085
Saldo al 31 de diciembre de 2024	82,292,496	217,226,572	299,519,068

Las notas en las páginas 5 a la 32 son parte integral de estos tados financieros.

**SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACION DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) -
ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL**

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Rendimiento neto		15,561,085	10,833,707
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		(14,408,908)	(12,023,106)
Pérdida realizada en valores a valor razonable	9	(2,275,151)	306,402
Provisión reversión para pérdidas por deterioro en depósitos a plazo	8	13,833	(5,500)
		<u>(1,109,141)</u>	<u>(888,497)</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones:			
Comisiones y otras cuentas por pagar		97,953	10,223
		<u>(1,011,188)</u>	<u>(878,274)</u>
Efectivo generado de operaciones:			
Intereses recibidos		13,050,235	11,602,514
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>12,039,047</u>	<u>10,724,240</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compras de los valores a valor razonable con cambios en rendimiento	9	(49,624,201)	(24,720,200)
Redenciones y ventas de los valores a valor razonable con cambios en rendimiento	9	33,009,267	3,267,822
Aumento depósitos a plazo fijo	8	(26,550,000)	(36,450,000)
Redenciones de depósitos a plazo fijo	8	21,050,000	39,150,000
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(22,114,934)</u>	<u>(18,752,378)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamientos			
Aportes recibidos		26,906,603	25,738,377
Retiros de aportes		(22,812,769)	(15,393,320)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>4,093,834</u>	<u>10,345,057</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(5,982,054)	2,316,919
Efectivo en bancos al inicio del año		8,531,616	6,214,697
Efectivo en bancos al final del año	7	<u>2,549,562</u>	<u>8,531,616</u>

Las notas en las páginas 5 a la 32 son parte integral de estos estados financieros.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

1. Organización y operaciones

La Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social, fue constituida mediante Resolución No.18,447-99-J.D., de 23 de diciembre de 1999, de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social. La oficina está localizada en avenida Ricardo J. Alfaro, Centro Comercial Siglo XXI, planta baja, Local 15.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) la cual operará de forma permanente sin que para ello sea necesario que participe en acto público alguno, según el Artículo 79 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997 el cual reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, y de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado el 1 de diciembre de 2022, debidamente refrendados por la Contraloría General de la República de Panamá. A partir del 3 de enero de 2006, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo con los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27).
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 del 2001 y la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010 (Modifica la leyNo.8 del 6 de febrero de 1997).
- Ley No.191 de 18 de diciembre de 2020 (retiro anticipado de fondos parciales del SIACAP).
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.
- Conforme lo establece el artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables e inembargables.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Condiciones Generales del Fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, modificada mediante la Resolución No.023 de 16 de diciembre de 2022, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez, que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia de Bancos, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigor de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

Aportes y retiros extraordinarios

Durante el 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto No.32 del 6 de julio de 1998, mediante el Decreto Ejecutivo No.17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora del Fondo SIACAP.

En caso de que se quiera recibir el 70% de los aportes, el solicitante debe hacerlo con hasta doce meses antes de cumplir los 57 años, de edad las mujeres y los 62 años los hombres.

Patrimonio

El Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Derechos de la Administradora

- Operar como administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión porcentual fija anual de 0.1189% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y/o pliego de cargos, y en la normativa del SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan del Estado de los afiliados cotizantes y no cotizantes.
- Realizar las inversiones de acuerdo con lo establecido en la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del Consejo en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el Consejo deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

Obligaciones de la Administradora

- Cumplir todos los términos y condiciones del contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Caja de Seguro Social para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.
- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en Debido Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Entidad de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.
- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de La Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo de Administración (CODA), cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

Restricciones de la Administradora

La Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

- No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.
- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 31 de marzo de 2025.

2. Base de preparación

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambios al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social están presentados de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad tal como han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Se requiere además que la administración aplique su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros es revelada en la Nota 5.

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2024:

Las siguientes enmiendas son efectivas por el período que inicia el 1 de enero de 2024:

- Acuerdos de financiación de proveedores (Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7);
- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones de la NIC 1);
y
- Pasivos no corrientes con Covenants (modificaciones de la NIC 1). Financiamiento con proveedores. Las enmiendas también proporcionan orientación sobre las características de los acuerdos de financiamiento con proveedores.

Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7);

El 25 de mayo de 2023, el IASB emitió los Acuerdos de financiación de proveedores, que modificaban la NIC 7, estado de flujos de efectivo y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

Las modificaciones exigen que las entidades faciliten determinada información específica (cualitativa y (cualitativa y cuantitativa) relacionada con los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las características de los acuerdos de financiación de proveedores.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con pactos (Modificaciones de la NIC 1).

El IASB emitió modificaciones a la NIC 1 en enero de 2020, Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y, posteriormente, en octubre de 2022, Clasificación de pasivos no corrientes con Covenants No corriente y, posteriormente, en octubre de 2022, Pasivos no corrientes con Covenants.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Las modificaciones aclaran lo siguiente:

- El derecho de una entidad a aplazar la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después del ejercicio sobre el que se informa debe tener fundamento y existir al final de dicho ejercicio.
- Si el derecho de una entidad a aplazar la cancelación de un pasivo está sujeto a covenants, tales covenants afectan a la existencia de ese derecho al final del ejercicio sobre el que se informa, sólo si la entidad está requerida a cumplir con el covenant sobre o antes de la fecha de cierre del período de reporte.
- La clasificación de un pasivo como corriente o no corriente no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a aplazar la liquidación.

En el caso de un pasivo que pueda liquidarse, a elección de la contraparte, mediante la transferencia de instrumentos de patrimonio propio de la entidad, tales condiciones de liquidación no afectan a la clasificación del pasivo como corriente o no corriente sólo si la opción se clasifica como un instrumento de patrimonio

La Administradora evaluó el impacto de estas nuevas normas contables y sus enmiendas, sin evidenciar impactos en los estados financieros.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones no vigentes.

Existen un número de normas, enmiendas a las normas, e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB (siglas en inglés) que son efectivas en los períodos contables futuros y que la Administradora ha decidido no adoptar anticipadamente.

Las siguientes enmiendas son efectivas para el período que comienza el 1 de enero de 2025:

- Falta de intercambiabilidad (enmiendas a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio).

Las siguientes modificaciones son efectivas para el período que comienza el 1 de enero de 2026:

- Modificaciones a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros
- (Modificaciones de la NIIF 9 Instrumentos financieros y de la NIIF 7); Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7).

Las siguientes normas y modificaciones son efectivas para el período que comienza el 1 de enero de 2027:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros;
- NIIF 19 Filiales sin Responsabilidad Pública: Información a revelar.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, que fue emitida por el IASB en abril de 2024, la cual sustituye a la NIC 1 y dará lugar a importantes modificaciones de las NIIF.

La NIC 8 (Norma Internacional de Contabilidad 8), anteriormente conocida como "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores", establece las bases para la preparación de los estados financieros. Aunque la NIIF 18 (Norma Internacional de Información Financiera 18) no afecta directamente el reconocimiento y la valoración de las partidas en los estados financieros consolidados, se espera que tenga un efecto significativo en la presentación y revelación de ciertas partidas.

Entre estos cambios se incluyen la categorización y los subtotales en la cuenta de pérdidas y ganancias, la agregación/desagregación de partidas y la presentación de información a revelar. Pérdidas y ganancias, la agregación/desagregación y el etiquetado de la información, y la divulgación de medidas de rendimiento definidas por la dirección

Actualmente la Administradora se encuentra evaluando el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Administradora no cree que las modificaciones no tendrán un impacto material. La Administradora no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto material en la Administradora.

3. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros han sido las siguientes:

Activos y pasivos financieros

Las inversiones son clasificadas a la fecha de reconocimiento inicial, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

En su reconocimiento inicial, los activos financieros son clasificados como medidos a: costo amortizado (CA), valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), o valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Costo amortizado (CA)

Un activo financiero es medido a costo amortizado (CA) y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Valores a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)

Un instrumento de deuda es medido a valores a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

1. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
2. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo pendiente.
3. Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, La Administradora de Inversiones puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otros resultados integrales. Esta elección se realiza sobre una base de instrumento por instrumento.

Valores a Valor Razonable con Cambio en Resultados (VRCR)

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambio a resultados.

Evaluación del modelo de negocio

La Administradora de Inversiones realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Éstas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de La Administradora de Inversiones sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos; y

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada, sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de La Administradora de Inversiones establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, “principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo básico de préstamos y otros costos asociados (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, La Administradora de Inversiones considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el período o monto de los flujos de efectivo contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, La Administradora de Inversiones considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de efectivo;
- Condiciones de apalancamiento;
- Términos de pago anticipado y extensión;
- Términos que limitan la Administradora de Inversiones para obtener flujos de efectivo de activos específicos (ejemplo, acuerdos de activos sin recursos); y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo (ejemplo, reinicio periódico de tasas de interés).

En adición, una característica de prepago es tratada como consistente con este criterio si un activo financiero es adquirido u originado con una prima o descuento de su monto contractual nominal, y el monto pre pagado sustancialmente representa el monto contractual a la par más los intereses acumulados contractualmente pero no pagados (lo cual puede incluir una compensación razonable por la terminación anticipada), y el valor razonable de la característica de prepago es insignificante en su reconocimiento inicial.

Deterioro de instrumentos financieros

La Administradora de Inversiones evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) se aplica a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Depósitos a plazo fijo

La Administradora de Inversiones reconoce una provisión por deterioro de activos financieros a CA y a VRCORI en un monto igual a una pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida crediticia esperada en la vida remanente del instrumento financiero son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas crediticias esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas crediticias esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte.

Las reservas para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

- Otros instrumentos financieros (distintos de otras cuentas por cobrar a corto plazo) sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un período de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), presenta tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

-Etapas 1: La Administradora de Inversiones reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Esto representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un período de 12 meses posterior a la fecha de reporte, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

-Etapas 2: La Administradora de Inversiones reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total del activo (PCEDVT) para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la PCE basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdidas crediticias es más alta en esta etapa debido a un aumento del riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

-Etapa 3: La Administradora de Inversiones reconoce una provisión para pérdida por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida total del activo, con base en una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de efectivo recuperables del activo.

Incremento significativo en el riesgo de crédito

Se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, considerando como principales indicadores las variaciones en los días de morosidad, puntuación de cobros y calificación de riesgo, análisis de carácter cuantitativo y cualitativo con base en la experiencia histórica y la evaluación experta de crédito incluyendo información futura.

Calificación por categorías de riesgo de crédito

La Administradora de Inversiones asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, La Administradora de Inversiones utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones normal y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y subnormal.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial con base en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Administradora de Inversiones obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas por jurisdicción o región, tipo de producto y deudor, así como por la calificación asignada de riesgo de crédito. Para algunas carteras, la información comparada con agencias de referencia de crédito externas también puede ser utilizada.

La Administradora de Inversiones emplea modelos estadístico-externos, provenientes de agencias de referencia de crédito y calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente (dado su reciente formación y poca maduración de la cartera de crédito principalmente) para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito (por ejemplo, castigos de préstamos).

Para la mayoría de los créditos los factores económicos claves probablemente incluyen crecimiento de producto interno bruto, cambios en las tasas de interés de mercado y desempleo.

Para exposiciones en industrias específicas y/o regiones, el análisis puede extenderse a mercancías relevantes y/o a precios de bienes raíces.

El enfoque de La Administradora de Inversiones para preparar información económica prospectiva dentro de su evaluación es indicado a continuación.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Administradora de Inversiones ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de La Administradora de Inversiones para manejo del riesgo de crédito.

El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Administradora de Inversiones evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de La Administradora de Inversiones, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, La Administradora de Inversiones puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores cualitativos y cuantitativos pueden indicar eso y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente. Como referencia La Administradora de Inversiones ha documentado una metodología para que detalle las consideraciones para determinar que el riesgo ha incrementado significativamente.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

- La Administradora de Inversiones monitorea la efectividad del criterio usado para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito con base en revisiones regulares para confirmar que:
 - Los criterios son capaces de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito antes de que una exposición esté en deterioro;
 - El criterio no alinea con el punto del tiempo cuando un activo llega a más de 30 días de vencido;
 - El promedio de tiempo en la identificación de un incremento significativo en el riesgo de crédito y el incumplimiento parecen razonables;
 - Las exposiciones generalmente no son transferidas directamente desde la PCE de los doce meses siguientes a la medición de préstamos incumplidos de créditos deteriorados; y
 - No hay una volatilidad injustificada en la provisión por deterioro de transferencias entre los grupos de pérdida esperada en los doce meses siguientes y la pérdida esperada por la vida remanente de los créditos.

Activos Financieros Modificados

Los términos contractuales de los créditos pueden ser modificados por un número de razones incluyendo cambios en las condiciones de mercado, retención de clientes y otros factores no relacionados a un actual o potencial deterioro del crédito del cliente.

Cuando los términos de un activo financiero son modificados, y la modificación no resulta en una baja de cuenta del activo en el estado de situación financiera, la determinación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente refleja comparaciones de:

- La PI por la vida remanente a la fecha del reporte basado en los términos modificados con; y
- La PI por la vida remanente estimada basada en datos a la fecha de reconocimiento inicial y los términos originales contractuales.

Medición de la PCE

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados La Administradora de Inversiones de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que La Administradora de Inversiones espera recibir);

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados;
- Compromisos de préstamos pendientes: el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que son adeudados La Administradora de Inversiones en el caso de que se ejecute el compromiso y los flujos de efectivo que La Administradora de Inversiones espera recibir; y
- Contratos de garantías financieras: el valor presente de los pagos esperados para reembolsar al tenedor menos cualquier monto que La Administradora de Inversiones espera recuperar.

Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados por agencias de referencia de crédito externas y por calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente (dado la reciente formación de La Administradora de Inversiones y poca madurez de la cartera de crédito).

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Administradora de Inversiones estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas utilizando como referencia información emitida por acuerdos y regulaciones bancarias.

El representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Administradora de Inversiones deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento. Para compromisos de préstamos y garantías financieras la EI considera el monto desembolsado, así como montos potenciales futuros que podrían ser desembolsados o repagados bajo el contrato, los cuales se estiman basados en observaciones históricas y en información económica proyectada. Para algunos activos financieros La Administradora de Inversiones determina la EI modelando un rango de posibles resultados de las exposiciones a varios puntos en el tiempo usando escenarios y técnicas estadísticas.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Donde la modelación de parámetros es ejecutada sobre bases colectivas los activos financieros se agrupan sobre la base de características de riesgos similares que incluyen:

- Tipo de instrumento.
- Calificación de riesgo de crédito.
- Garantía.
- Fecha de reconocimiento inicial.
- Término remanente para el vencimiento.
- Industria.
- Localización geográfica del deudor.

Las anteriores agrupaciones están sujetas a revisiones regulares para asegurar que las exposiciones de un grupo en particular permanecen homogéneas.

Definición de deterioro

La Administradora de Inversiones considera un activo financiero deteriorado cuando:

- El deudor presenta morosidad de más de 90 días en cualquier obligación crediticia material.
- Reducción de la clasificación de riesgo interna establecida en La Administradora de Inversiones por presentar indicios de deterioro en su situación financiera u operativa.
- Para los instrumentos financieros de renta fija se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
 - Baja de calificación externa del emisor;
 - Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo o período de gracia estipulado;
 - Existe una alta probabilidad de suspensión de pagos;
 - Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota o acción similar; y
 - El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Administradora de Inversiones considera indicadores que son:

- Cualitativos (por ejemplo, incumplimiento de cláusulas contractuales);
- Cuantitativos (por ejemplo, deterioro en la clasificación de riesgo, estatus de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor o prestatario); y
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Reconocimiento, y dar de baja

Las compras y ventas de instrumentos financieros en forma regular se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Administradora de Inversiones se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja en el estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los instrumentos financieros han vencido o se han transferido o la Administradora de Inversiones ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Administradora de Inversiones tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de las reservas para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera.

Las reservas para pérdidas crediticias esperadas se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Activos financieros al costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos; y
- Para los instrumentos de deuda medidos a VRCORI, no se les reconoce PCE en el estado de situación financiera porque su valor en libros es a valor razonable. Sin embargo, la reserva es revelada y reconocida en la reserva para valor razonable.

Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del fideicomiso, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Entidad Registradora Pagadora para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Aportes recibidos

Los aportes recibidos por la Entidad Registradora Pagadora (ERP) corresponden a los aportes regulares y/o extraordinarios tanto de servidores como de exservidores, y del 0.3% del salario bruto mensual que aporta el Estado a los funcionarios que cotizan por descuento directo. La Entidad Registradora Pagadora (ERP) deposita la totalidad de los aportes en las cuentas corrientes bancarias, abiertas por la administradora de inversiones, destinada exclusivamente a los recursos de los afiliados al SIACAP que administren. Los mismos se registran al costo y se presentan en el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de rendimiento bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de interés efectivo es un método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero.

Servicios de Administración y Agente de Pago

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1189% (incluye ITBMS) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener una cartera diversificada.

Riesgo de tasa de interés

La Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social está expuesto de que el valor razonable de los instrumentos fluctúe como resultados de cambios en las tasas de interés de mercado.

El análisis que desarrolla el Administrador de Inversiones consiste en determinar el impacto en los activos y pasivos financieros causados por aumentos o disminuciones de 50 y 100 puntos básicos en las tasas de interés.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras en balboas)

A continuación, se refleja el impacto al aplicar dichas variaciones en la tasa de interés.

Sensibilidad en el ingreso neto de intereses

	50 pb de incremento	50 pb de disminución	100 pb de incremento	100 pb de disminución
2024				
Al 31 de diciembre	1,509,387	-1,509,387	3,006,982	-3,006,982
Promedio del año	1,459,387	-1,459,387	2,956,982	-2,956,982
Máximo del año	1,609,387	-1,609,387	3,106,982	-3,106,982
Mínimo del año	1,309,387	-1,309,387	2,806,982	-2,806,982
2023				
Al 31 de diciembre	1,404,873	(1,404,873)	2,804,194	(2,804,194)
Promedio del año	1,354,873	(1,354,873)	2,754,194	(2,754,194)
Máximo del año	1,504,873	(1,504,873)	2,904,194	(2,904,194)
Mínimo del año	1,204,873	(1,204,873)	2,604,194	(2,604,194)

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de la Administradora a los riesgos de la tasa de interés. Los activos y pasivos de la administradora están incluidos en la tabla a su valor en libros brutos, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de la tasa contractual o las fechas de vencimiento:

	3 a 6 meses	Hasta 1 año	1 a 5 años	5- 10 años	Más de 10 años	Total
2024						
Valores a valor razonables con cambios						
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	-	-	38,116,238	61,600,000	-	99,716,238
Bonos y valores comerciales negociables (VCNS's) local sector bancario e industrial	4,000,000	15,500,000	21,308,390	11,315,425	42,213,785	94,337,600
	4,000,000	15,500,000	59,424,628	72,915,425	42,213,785	194,053,838
Costo amortizado:						
Depósitos a plazo	32,000,000	5,000,000	62,600,000	-	-	99,600,000
Total de sensibilidad a tasa de interés	36,000,000	20,500,000	122,024,628	72,915,425	42,213,785	293,653,838
2023						
Valores a valor razonables con cambios						
Bonos y notas del tesoro de la República de Panamá	22,882,728	-	19,078,290	27,810,200	-	69,771,218
Bonos y valores comerciales negociables (VCNS's) local sector bancario e industrial	-	9,500,000	41,844,576	11,261,584	42,786,375	105,392,535
	22,882,728	9,500,000	60,922,866	39,071,784	42,786,375	175,163,753
Costo amortizado:						
Depósitos a plazo	12,050,000	9,000,000	73,050,000	-	-	94,100,000
Total de sensibilidad a tasa de interés	34,932,728	18,500,000	133,972,866	39,071,784	42,786,375	269,263,753

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de, los mismos.

Análisis de la calidad crediticia:

La siguiente tabla analiza la calidad crediticia de los activos financieros y las reservas por deterioro mantenidas por la Administradora de Inversiones, Caja de Seguro Social para estos activos:

	Depósitos a plazo		Valores a valor razonables con cambios a rendimiento	
	2024	2023	2024	2023
A costo amortizado				
Grado 1: Normal	99,600,000	94,100,000	194,053,838	175,163,753
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	(160,082)	(146,250)	-	-
Valor en libros, neto	<u>99,439,918</u>	<u>93,953,750</u>	<u>194,053,838</u>	<u>175,163,753</u>
Máxima exposición				
No morosos ni deteriorados				
Grado 1-3	<u>99,600,000</u>	<u>94,100,000</u>	<u>194,053,838</u>	<u>175,163,753</u>
Reserva para pérdida crediticias esperada				
Etapas				
Etapas 1	<u>160,082</u>	<u>146,250</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>160,082</u>	<u>146,250</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

La calidad del crédito de la cartera de valores al VRCR se monitorea según la calificación de riesgo del emisor proporcionada por las calificadoras autorizadas por las agencias Standard & Poor's, Moody's, y/o Fitch Ratings.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

El siguiente cuadro resume las calificaciones de la cartera de inversiones al VRCR:

	2024	2023
Gobierno		
BB+ hasta BB-	<u>99,716,238</u>	<u>69,771,218</u>
Total gobierno:	<u>99,716,238</u>	<u>69,771,218</u>
Corporativos		
AAA hasta A+	<u>52,123,815</u>	<u>57,606,160</u>
BBB hasta BBB-	<u>42,213,785</u>	<u>47,786,375</u>
Total corporativo:	<u>94,337,600</u>	<u>105,392,535</u>
Total de valores al VRCR	<u>194,053,838</u>	<u>175,163,753</u>

Calidad de los depósitos en banco

La Administradora de Inversiones SIACAP, Caja de Seguro Social mantiene depósitos en bancos por B/.99,600,000 (2023: B/.94,100,000). Los depósitos colocados son mantenidos en instituciones financieras y aplicando los límites establecidos en la política de riesgo por contraparte.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo con las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1 millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
(Cifras en balboas)

La tabla que aparece a continuación resume los activos y pasivos de la administradora, clasificados por categorías por su vencimiento remanentes con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

2024	Hasta 6 meses	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
ACTIVOS						
Efectivo en bancos	2,549,562	-	-	-	-	2,549,562
Depósito a plazo fijo, neto	31,839,918	5,000,000	62,600,000	-	-	99,439,918
Notas y bonos del tesoro de la República de Panamá	-	-	38,116,238	61,600,000	-	99,716,238
Bonos y valores comerciales negociables (VCNs) local sector bancario y industrial	4,000,000	15,500,000	21,308,390	11,315,425	42,213,785	94,337,600
Intereses acumulados por cobrar:						
Depósitos a plazo fijo	809,013	251,164	-	-	-	1,060,177
Inversiones en valores	2,652,334	-	-	-	-	2,652,334
Total de activos	41,850,827	20,751,164	122,024,628	72,915,425	42,213,785	299,755,829
PASIVOS						
Comisiones y otras cuentas por pagar	236,761	-	-	-	-	236,761
Total de pasivos	236,761	-	-	-	-	236,761
Posición neta	41,614,066	20,751,164	122,024,628	72,915,425	42,213,785	299,519,068
<hr/>						
2023	Hasta 6 meses	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Total
ACTIVOS						
Efectivo en bancos	8,531,616	-	-	-	-	8,531,616
Depósito a plazo fijo, neto	11,903,750	9,000,000	73,050,000	-	-	93,953,750
Notas y bonos del tesoro de la República de Panamá	22,882,728	-	19,078,290	27,810,200	-	69,771,218
Bonos y valores comerciales negociables (VCNs) local sector bancario y industrial	-	9,500,000	41,844,576	11,261,584	42,786,375	105,392,535
Intereses acumulados por cobrar:						
Depósitos a plazo fijo	471,350	259,665	-	-	-	731,015
Inversiones en valores	1,622,824	-	-	-	-	1,622,824
Total de activos	45,412,268	18,759,665	133,972,866	39,071,784	42,786,375	280,002,958
PASIVOS						
Comisiones y otras cuentas por pagar	138,808	-	-	-	-	138,808
Total de pasivos	138,808	-	-	-	-	138,808
Posición neta	45,273,460	21,259,665	131,472,866	39,071,784	42,786,375	279,864,150

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

La Administradora considera importante mantener parámetros para evitar los errores tecnológicos que pueden ser producto de la vulnerabilidad en el hardware, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles; para ello ha implementado mecanismos que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones, con la finalidad de asegurar que cada operación o actividad registrada en el sistema por los usuarios mantengan medidas de controles para asegurar la confidencialidad, protección, seguridad mediante la implementación de controles internos, de autorización y acceso a la base de datos. Además, mantiene los respaldos necesarios para la recuperación de la información. En adición, para la administradora, es de estricto cumplimiento dar a conocer a los directivos y colaboradores las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones relacionadas con la administración del Fondo.

5. Estimaciones críticas de contabilidad y juicios en la aplicación de políticas contables

La administradora del fondo del SIACAP - efectúa estimados y utiliza supuestos que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

La Administración del fondo del SIACAP evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre. La información relacionada a los supuestos y estimaciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal y los juicios críticos en la selección y aplicación de las políticas contables se detallan a continuación:

Provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre préstamos - El modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) permite estimar provisiones basándose en tres componentes: probabilidad de incumplimiento (PD), exposición al momento de incumplimiento (EAD) y la pérdida en el caso de incumplimiento (LGD) bajo los lineamientos de la norma contable NIIF 9. Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la PCE a un año, la PCE a lo largo de la vida del instrumento y definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los stages respectivos. Dependiendo del nivel de deterioro en el riesgo crediticio de un préstamo o cartera de préstamos desde el reconocimiento inicial, un monto de deterioro igual a la pérdida crediticia esperada para 12 meses (stage 1) o pérdida crediticia esperada lifetime (stage 2 y 3) serán reconocidos. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago de los deudores, o condiciones económicas que correlacionen con incumplimientos en préstamos. La metodología y presunciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

6. Valor razonable de los instrumentos financieros

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares, o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la medición del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
2024					
Activos financieros medidos a valor razonable:					
Deuda Pública/Interna de Panamá:					
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	99,716,238	-	99,716,238	-	99,716,238
Bonos y Valores Comerciales Negociables Locales (VCNS)	94,337,600	-	94,337,600	-	94,337,600
Activos financieros no medidos a valor razonable:					
Depósito a plazo fijo	99,600,000	-	99,600,000	-	99,600,000
		Valor razonable			
	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
2023					
Activos financieros medidos a valor razonable:					
Deuda Pública/Interna de Panamá:					
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	69,771,218	-	69,771,218	-	69,771,218
Bonos y Valores Comerciales Negociables Locales (VCNS)	105,392,535	-	105,392,535	-	105,392,535
Activos financieros no medidos a valor razonable:					
Depósito a plazo fijo	94,100,000	-	94,114,720	-	94,114,720

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

La tabla a continuación describe las técnicas de valoración, los datos de entrada utilizados y los datos de entrada observables significativos en la medición del valor razonable de los instrumentos clasificados en Nivel 2 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Instrumento Financiero	Técnica de Valoración y Dato de Entrada Utilizado
Valores a valor razonable con cambios a rendimientos	Precios calculados con datos observables de mercados activos.
Depósitos a plazo	El valor de los flujos futuros es descontado utilizando una tasa de descuento, que representa la tasa de interés actual de mercado para depósitos a plazo.

La Administración de la Entidad considera que cambiar cualquier dato de entrada no observable mencionado en la tabla anterior, para reflejar otros supuestos alternativos razonablemente posibles, no resultaría en un cambio significativo en la estimación del valor razonable.

7. Efectivo en bancos

El efectivo en bancos se presenta a continuación:

	2024	2023
Depósitos en bancos locales a la vista - Banco Nacional de Panamá	<u>2,549,562</u>	<u>8,531,616</u>

8. Depósitos a plazo fijo, neto

Depósitos a plazo fijo los mantienen en las siguientes entidades financieras:

	2024	2023
Banco Aliado, S. A.	13,500,000	13,500,000
Metrobank, S. A.	13,000,000	13,000,000
Global Bank Corporation	15,050,000	15,050,000
Caja de Ahorros	12,300,000	12,300,000
Credicorp Bank	11,000,000	11,000,000
Bac International Bank	5,000,000	-
Multibank, Inc.	6,500,000	6,500,000
Banco General, S. A.	5,000,000	7,000,000
Banco Internacional de Costa Rica, S. A.	8,250,000	8,250,000
Banistmo, S. A.	10,000,000	5,000,000
Prival Bank	-	2,500,000
	<u>99,600,000</u>	<u>94,100,000</u>
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	<u>(160,083)</u>	<u>(146,250)</u>
	<u>99,439,917</u>	<u>93,953,750</u>

Los depósitos a plazo fijo generaron intereses que oscilaban entre 3.12% y 6.25% con vencimientos varios hasta febrero de 2027 (2023: 3.12% y 6.25%).

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

El movimiento de los depósitos a plazo fijo se presenta a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	94,100,000	96,800,000
Aumento	26,550,000	36,450,000
Redenciones	<u>(21,050,000)</u>	<u>(39,150,000)</u>
Saldo al final del año	<u>99,600,000</u>	<u>94,100,000</u>

La provisión para posibles deterioros de activos financieros al 31 de diciembre de 2024 tiene un saldo de B/.160,083 (2023: B/.146,250).

	2024	2023
Provisión para posible deterioro de activos financieros	146,250	151,750
Reversión (provisión) para pérdidas por deterioro en depósitos a plazo	<u>13,833</u>	<u>(5,500)</u>
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>160,083</u>	<u>146,250</u>

9. Valores a valor razonable con cambios en rendimiento

Los valores a valor razonable con cambios en rendimiento, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	<u>Costo original</u>	<u>Ganancia Realizada</u>	<u>Valor razonable</u>
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	<u>96,344,419</u>	<u>3,371,819</u>	<u>99,716,238</u>
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	21,500,000	-	21,500,000
Sector industrial	<u>73,934,268</u>	<u>(1,096,668)</u>	<u>72,837,600</u>
	<u>95,434,268</u>	<u>(1,096,668)</u>	<u>94,337,600</u>
	<u>191,778,687</u>	<u>2,275,151</u>	<u>194,053,838</u>
31 de diciembre de 2023	<u>Costo original</u>	<u>Pérdida realizada</u>	<u>Valor razonable</u>
Deuda Pública / interna de Panamá:			
Bonos y notas del Tesoro de la República de Panamá	<u>70,533,461</u>	<u>(762,243)</u>	<u>69,771,218</u>
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales:			
Sector bancario	31,000,000		31,000,000
Sector industrial	<u>73,936,694</u>	<u>455,841</u>	<u>74,392,535</u>
	<u>104,936,694</u>	<u>455,841</u>	<u>105,392,535</u>
	<u>175,470,155</u>	<u>(306,402)</u>	<u>175,163,753</u>

SISTEMA DE AHORRO Y CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (SIACAP) - ENTIDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, CAJA DE SEGURO SOCIAL

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en balboas)

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en rendimiento se presenta a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	175,163,753	154,017,777
Aumento	49,624,201	24,720,200
Redenciones	(33,009,267)	(3,267,822)
Ganancia (pérdida) realizada	2,275,151	(306,402)
Saldo al final del año	<u>194,053,838</u>	<u>175,163,753</u>

10. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar, por B/.3,712,511 (2023: B/.2,353,839) corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán canceladas según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

Darío González C.

+507 279-9726
dario.gonzalez@bdo.com.pa

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

www.bdo.com.pa

